

**PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS
ECONÓMICOS PARA EL LIBRO Y EL
FOMENTO DE LA LECTURA 2024 –
EDICIÓN BICENTENARIO**

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Base Legal	3
III. Análisis y Diagnóstico	4
IV. Objetivos	23
V. Articulación con Planes Estratégicos	24
VI. Sobre el plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2024	26
VII. Financiamiento	32
VIII. Matriz de Indicadores	33
IX. Plazos	36

ANEXO I: Relación de estímulos concursables para el libro y el fomento de la lectura 2024

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que el Ministerio de Cultura es un organismo que constituye pliego presupuestal del Estado. En ese sentido, conforme al literal c) del artículo 7 de la Ley N° 29565, entre las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura se encuentra el “fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas y promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector”.

El Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual establece en su artículo 9 que el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual. Asimismo, el artículo en mención indica que los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Reglamento de la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, que tiene por objeto establecer los criterios objetivos, así como el régimen aplicable a los estímulos económicos que se otorguen a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país.

Asimismo, la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, establece en su artículo 11 que el Ministerio de Cultura impulsa la realización de proyectos o mecanismos culturales que promuevan la formación, el acceso, la producción y circulación del libro, fomentar la lectura y la escritura entre los agentes del ecosistema del libro y la lectura, a través del otorgamiento de estímulos económicos concursables en el marco de los montos establecidos en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.

Los estímulos económicos son mecanismos dirigidos a incentivar y promover las industrias culturales y artes del país y materializan una política de financiamiento del Ministerio de Cultura dirigida a autores (as), creadores (as), artistas, productores (as) y gestores (as) de las artes e industrias culturales de todo el país, que se inició en el 2018 para el sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, así como para el sector del libro y la lectura.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 635, Código Penal.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Ley N° 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto Supremo N° 003-2022-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Decreto Supremo N° 015-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MC, que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB).
- Resolución Ministerial N° 000086-2022-DM/MC, Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Recuperación para las Industrias Culturales y las Artes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 523-2023-DM/MC, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 525-2023-DM/MC, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024.

III. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

La Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que el Ministerio de Cultura es un organismo que constituye pliego presupuestal del Estado. En ese sentido, conforme al literal c) del artículo 7 de la Ley N° 29565, entre las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura se encuentra el “fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas y promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector”.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano. En este marco se promueve la participación de autores, editores, libreros y otros profesionales en congresos, ferias, exposiciones y otros eventos nacionales e internacionales dedicados al libro y a productos editoriales afines.

Por otro lado, en la “Política Nacional de Cultura al 2030”, se considera como problema público en el ámbito cultural el limitado ejercicio de los derechos culturales de la población, entendiendo el derecho cultural como el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad; esto es acceder, participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección, asumiendo el concepto de diversidad cultural y teniendo en cuenta la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades.

En la Política Nacional de Cultura al 2030 se definen objetivos priorizados, lineamientos y servicios el cual contempla a los estímulos económicos en el objetivo prioritario N° 3, se señala lo siguiente:

- Objetivo priorizado 3: Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas.
- Lineamiento 3.2: Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.
- Servicio: Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.

Asimismo, en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) se identifica como problema público a atender, el limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana; a través de esta política se busca fomentar la lectura en toda la población, en especial entre la población infantil y juvenil, entre los pueblos indígenas en sus lenguas originarias, y con criterios de accesibilidad; promover la producción y circulación del libro peruano, mediante ferias y políticas de refuerzo de librerías y espacios de lectura, y contribuir a la profesionalización de las y los agentes del sector en toda la cadena de valor del libro.

En la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, se define también la integración de los estímulos económicos como estrategia de intervención para desarrollar los objetivos y lineamientos propuestos de acuerdo a la siguiente tabla:

Objetivo Prioritario PNLB	Lineamientos	Servicios
Objetivo priorizado 1: Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	Lineamiento 1.2: Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	Servicio 1.2.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades
	Lineamiento 1.5: Implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita en la población.	Servicio 1.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población
	Lineamiento 1.6: Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura.	Servicio 1.6.1: Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población
Objetivo priorizado 2: Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura	Lineamiento 2.2: Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.	Servicio 2.2.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos
Objetivo priorizado 3: Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro.	Lineamiento 3.1: Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad	Servicio 3.1.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad
	Lineamiento 3.5: Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.	Servicio 3.5.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa. Servicio 3.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

En base a lo descrito, se define a los Estímulos Económicos para la Cultura como una política de financiamiento del Ministerio de Cultura dirigida a autores(as), creadores(as), artistas, editor(es), mediador(es), productores(as) y gestores (as)

culturales y organizaciones vinculadas al sector cultura que tiene como objetivo principal el mejorar las condiciones para la creación, producción, distribución, circulación y promover que distintos públicos puedan acceder a una diversidad de bienes y servicios culturales.

3.1. Sobre la cadena de valor cultural del sector del libro y la lectura.

Los estímulos económicos tienen una relación con el esquema de la cadena de valor de las industrias culturales. De esta manera, se busca tener alternativas de convocatorias en cada fase del proceso (creación, producción, circulación, acceso y formación) para los agentes del ecosistema del libro y la lectura.

Los proyectos postulados a las convocatorias de los estímulos económicos se pueden encontrar en alguna de las cinco fases de esta cadena, las cuales son:

- **Formación:** Centrado en el desarrollo de experiencias profesionales y capacidades prácticas de agentes culturales. Los concursos convocados brindan un financiamiento para que los beneficiarios puedan fortalecer sus experiencias profesionales, ampliar sus oportunidades de proyección comercial y de nuevos aprendizajes, así como también de mejorar sus prácticas en los espacios donde se desenvuelvan.
- **Creación:** Centrado en la fase creativa de la cadena de valor, se enfoca en promover la generación de propuestas narrativas de carácter literario o no literario, y que sean escritos por autoras o autores peruanos, mayores de 18 años.
- **Producción:** Esta fase se enfoca en la ejecución de los proyectos editoriales que necesariamente deben concluir la publicación en su versión impresa y/o digital de un libro de producción peruana.
- **Circulación:** Esta fase se enfoca en distribuir o poner en circulación obras o contenidos bibliodiversos en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro, o a la creación de espacios para la exhibición, comercialización, distribución o difusión de obras bibliográficas.
- **Acceso:** Esta fase está más enfocada en el público que tiene dificultades para poder acceder a bienes o servicios culturales. Se busca promover el derecho al acceso, participación y contribución en la vida cultural.

Gráfico 1. Fases de la cadena productiva de las industrias culturales

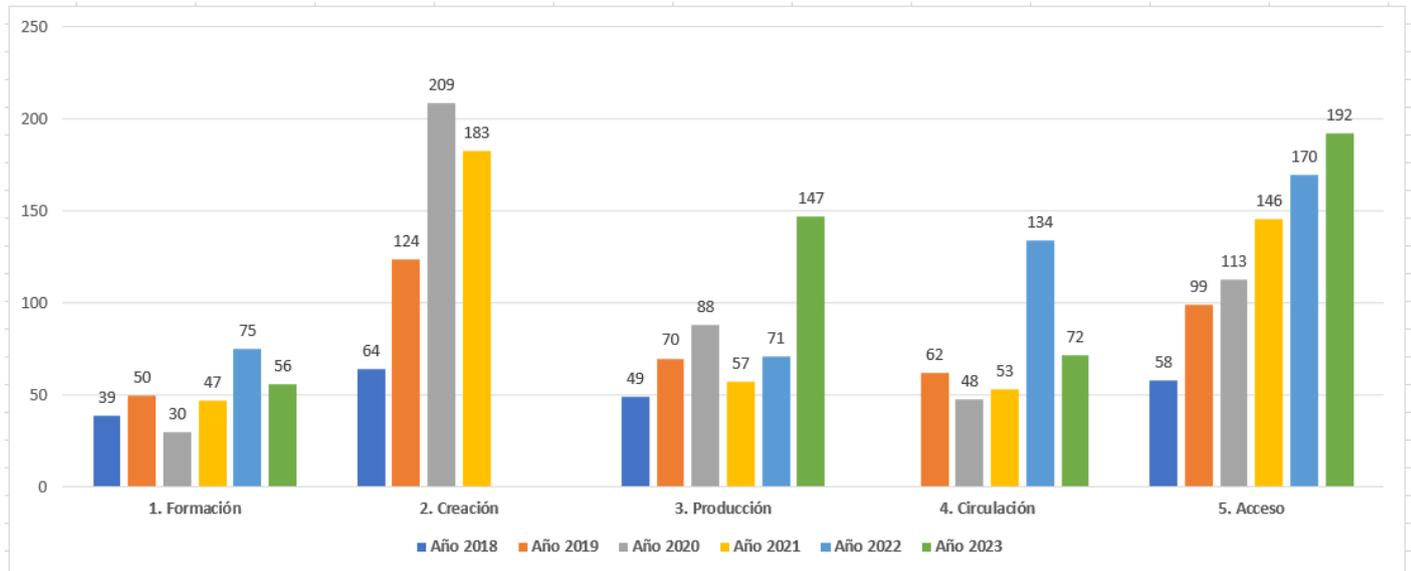


Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales.

Las convocatorias para los estímulos económicos, promueven la participación de los diversos actores del ecosistema del libro y la lectura. Tal como se puede apreciar en la gráfica 2, las postulaciones de proyectos, organizados según las

fases de la cadena de valor muestran que las propuestas que tienen mayor participación son las de acceso al libro (778), creación (580) y producción editorial (482) en el periodo comprendido entre el 2018 y 2023.

Gráfico 2: Postulaciones de proyectos según etapa de cadena de valor. 2018-2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

3.2. Sobre los trabajadores culturales del ecosistema del libro y la lectura

Otro aspecto a tener en cuenta siguiendo lo planteado en la Política Nacional del Libro, la Lectura y las Bibliotecas (PNLLB), comprende el conjunto de actividades, interacciones, interdependencia y eslabones de la cadena de valor. “El ecosistema de la lectura y del libro representa la cadena de valor, cuyos eslabones están compuestos por autoras/es, editoras/es, distribuidoras/es, librerías, mediadoras/es de lectura, bibliotecas y lectoras/es, entre otros”

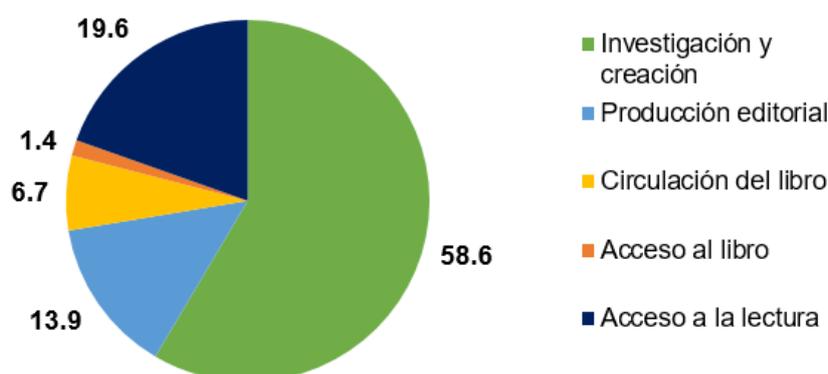
Dicho ecosistema está compuesto por cinco ejes: **i) investigación y creación, ii) producción editorial, iii) circulación del libro, iv) acceso al libro y v) acceso a la lectura.** Al sistematizar así la información de los inscritos en el Rentoca (Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes), se podrán identificar las sinergias de las actividades específicas que, a su vez, constituyen cada uno de los ejes.

- En el eje de la **investigación y creación** se encuentran los autores, cronistas, críticos o investigadores, diseñadores, fotógrafo, guionista, ilustrador, literato, periodista, poeta, traductor.
- En el eje de la **producción editorial** están los administrativos, autores-editores, diseñador industrial, diseñador editorial, editor, gestor cultural y multidisciplinario.
- Por su parte, el **eje de circulación** está comprendido por los agentes literarios, booktuber, divulgadores o periodistas culturales, organizador de ferias o festivales y productores culturales.

- Las ocupaciones que comprenden el eje de **acceso al libro** son bibliotecario, librero y productor técnico o de campo (este último se verificó por sus medios probatorios).
- Finalmente, en el campo de **acceso a la lectura** están los docentes, educadores, gestor de espacios, intérpretes, mediadores y promotores de lectura.

Al reagrupar a los agentes inscritos en los ejes del ecosistema, se aprecian claras diferencias. Del universo de **572 actores** con resolución directoral (expedida entre octubre de 2022 y mayo de 2023), 335 se ubican dentro de investigación y creación (58,6%). Esto significa que más de la mitad de los inscritos se ubica en el eje dedicado a la creación de contenido escrito y que se publica por algún medio, sea físico o virtual.

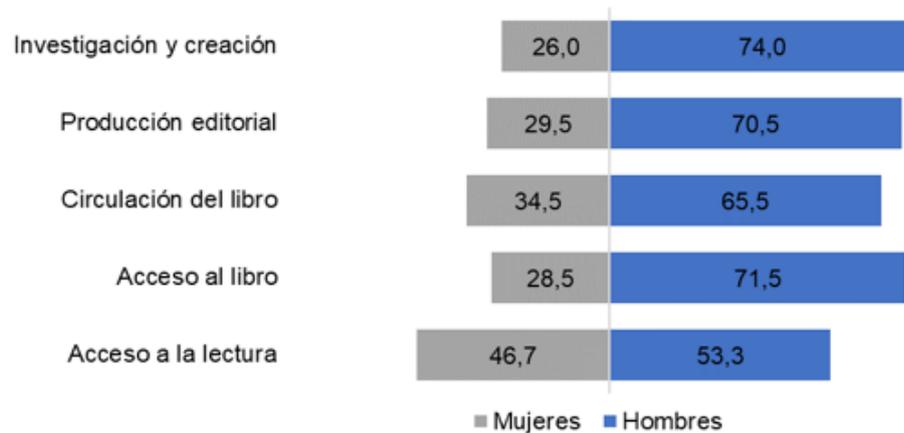
Grafico 3: *Porcentaje de registrados en el Rentoca DLL según los ejes del ecosistema del libro y la lectura*



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

El análisis por sexo evidencia la preponderancia de los hombres en todo el ecosistema. En el primer eje, los hombres representan más del doble frente a las mujeres que escriben y llegan a publicar sus contenidos u obras. De manera semejante, poco menos del 30% de mujeres se dedica a actividades de producción editorial, el 34,5% a la circulación del libro, el 28,5% al acceso al libro y el 46,7% al acceso a la lectura. Solo en el último eje la diferencia porcentual es menor en comparación con los hombres. Esto muestra la importancia de difundir el Rentoca DLL entre las mujeres para que incremente su representación entre los agentes inscritos.

Gráfico 4: *Sexo de los trabajadores culturales y representantes de organizaciones sin persona jurídica según eje del ecosistema*

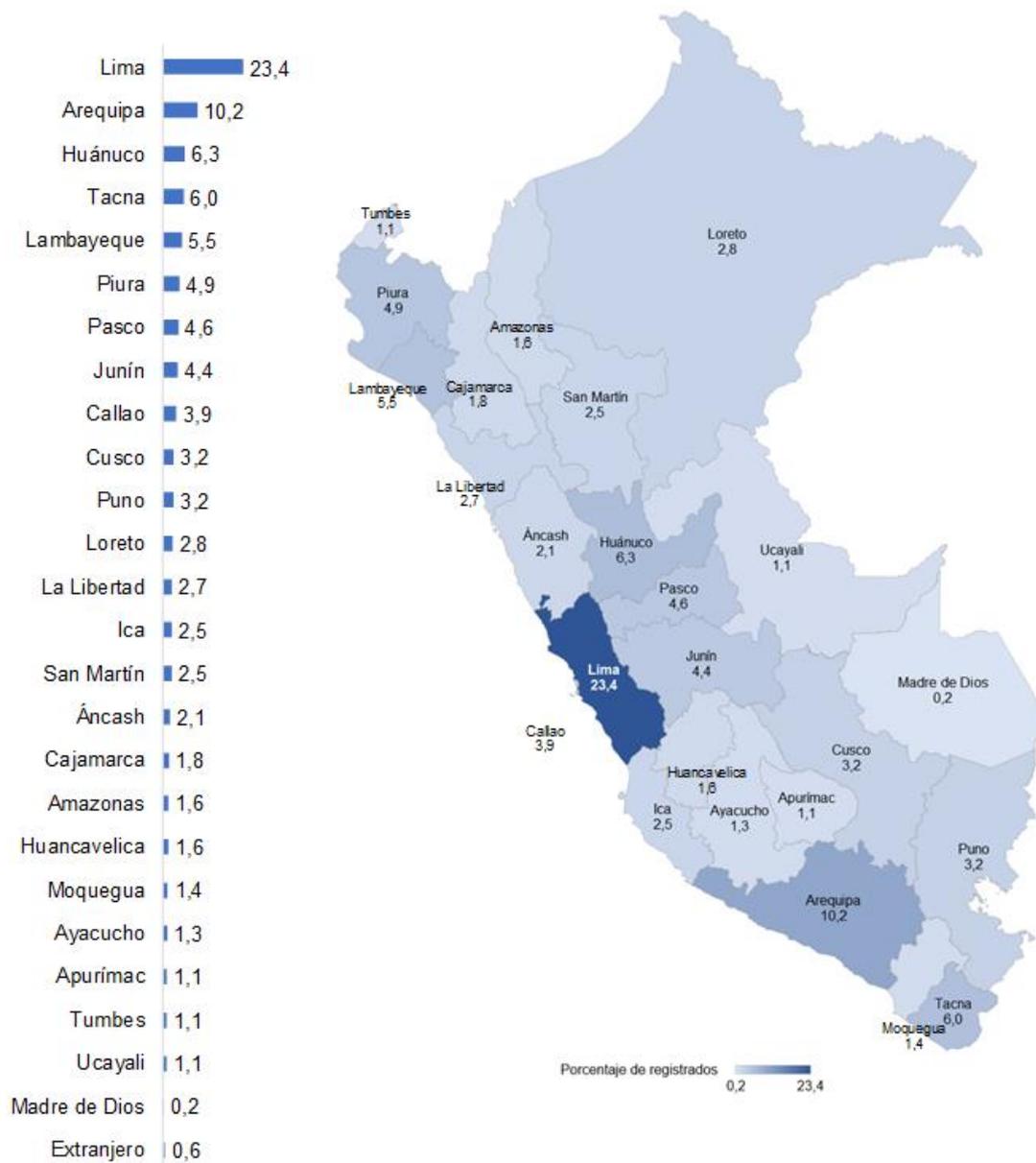


Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Territorialidad

El lugar de residencia sitúa a los agentes en distintas regiones del país. 433 inscritos tienen variada distribución que, a su vez, complejiza el espacio desde donde realizan sus actividades culturales. Esto quiere decir que la mayoría de inscritos del ecosistema reside en un departamento diferente al de la capital del país (Lima), lo que da cuenta de una cartografía diversa. Adicionalmente, Lima Metropolitana tiene 134 inscritos, lo que comprende una gran preponderancia del eje de investigación y creación en todo el ecosistema. Se destaca que solo 2 agentes residen en Lima provincias y 3, en el extranjero. En conjunto, esto presenta una dispersión amplia del sector desde sus distintos ejes de trabajo.

Gráfico 5: Lugar de residencia de los trabajadores culturales y organizaciones registrados en el Rentoca DLL según el ecosistema del libro y la lectura



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

3.3. Sobre los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura

Los estímulos económicos para el sector del libro y la lectura se iniciaron en el año 2018, y desde el año 2021, se enmarcan en la segunda disposición complementaria del Decreto de Urgencia 022-2019, en donde se establece que el Ministerio de Cultura puede otorgar estímulos económicos concursales y no concursales para las industrias culturales y las artes, en los cuales se encuentran la literatura, el libro y la promoción de la lectura.

Considerando las facultades descritas, desde el año 2018, el Ministerio de Cultura financió –por primera vez en la historia de las políticas culturales peruanas– iniciativas de la sociedad civil dirigidas al libro y al fomento de la lectura a través de la convocatoria pública de los Estímulos Económicos para la Cultura. Se presentaron seis (6) líneas de concursos, que beneficiaron a ciento dieciséis (116) proyectos de doce (12) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón cincuenta y dos mil soles (S/ 1'052 000.00) en estímulos económicos.

En el año 2019, se realizó la segunda edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con seis (6) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a ochenta y dos (82) proyectos de once (11) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos nueve mil ciento cincuenta y siete soles (S/ 1'309,157.00) de estímulos económicos.

En el año 2020, se realizó la tercera edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con ocho (8) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y siete (97) proyectos de dieciséis (16) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos dieciocho mil doscientos dos soles (S/ 1'318,202.00) de estímulos económicos.

En el año 2021, se realizó la cuarta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con siete (7) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y nueve (99) proyectos de quince (15) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón doscientos cincuenta y cuatro mil soles (S/ 1,254,000.00) de estímulos económicos.

En el año 2022, se realizó la quinta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con nueve (9) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y seis (96) proyectos de dieciocho (18) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres soles (S/ 1,354,693.00)

En el año 2023, se realizó la sexta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con seis (6) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y seis (96) proyectos de dieciséis (16) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón cuatrocientos doce mil seiscientos setenta y cinco soles (S/1,412,675.00)

Cabe señalar que las postulaciones a todos los estímulos se hicieron a través de un sistema en línea, que facilitó la participación de los agentes del ecosistema del libro y la lectura desde cualquier parte del territorio nacional y extranjero.

Cuadro 1: Comparativo de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura (2018 – 2023)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Líneas concursales	6 Concursos (6 líneas nuevas) *	6 Concursos	8 Concursos (2 líneas nuevas)	7 Concursos	9 Concursos (2 líneas nuevas)	6 Concursos
Presupuesto asignado anualmente	S/ 1,366,000	S/ 1,310,000	S/ 1,302,000	S/ 1,254,000	S/ 1,354,700	S/ 1,413,000

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

(*) Primera edición de la convocatoria a estímulos económicos para el libro y la lectura.

3.3.1. Resultados obtenidos de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura.

En las seis últimas ediciones se ha financiado con S/ 7,698,458.21 (siete millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 21/100 soles) la realización de 586 proyectos culturales del sector del libro y la lectura a nivel nacional, de veintidós (22) regiones del país.

Cuadro N° 2: Cuadro resumen de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura (2018 – 2023)

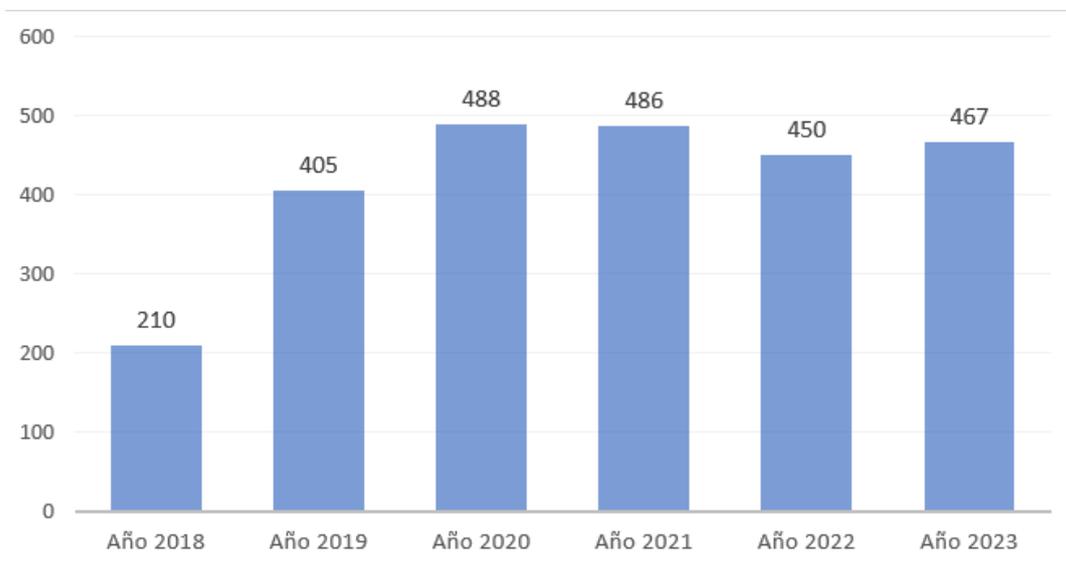
Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación porcentual 2018-2022
Monto presupuesto Asignado	S/ 1,366,000	S/ 1,310,000	S/ 1,302,000	S/ 1,254,000	S/ 1,354,700	S/ 1,413,000	3.4 %
N° de postulantes	210	405	488	486	450	467	122 %
N° de beneficiarios	116	82	97	99	96	96	-17 %
Media de montos entregados	S/ 11,776	S/ 15,976	S/ 13,423	S/ 12,667	S/ 14,111	S/ 14,718	25 %
Demanda cubierta	55%	20.2%	19.9%	20.3%	21.3%	20.5%	

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, la demanda de postulaciones se ha incrementado en un 122% respecto a la primera edición de los estímulos económicos. Asimismo, la demanda cubierta respecto a la cantidad de postulaciones se ha mantenido en 20% en promedio año a año. Si bien es cierto, hubo una reducción en la cantidad de beneficiarios respecto a la convocatoria 2018, la media de los montos entregados a los ganadores se ha mantenido por encima del monto inicial en los años posteriores, lo que se traduce en una mayor cantidad de financiamiento a cada uno de los proyectos declarados beneficiarios.

Respecto a las postulaciones se puede apreciar un crecimiento sostenido en la cantidad de proyectos postulados a las convocatorias, no obstante, en los años 2021 y 2022, se aprecia una ligera reducción en las mismas como efecto del estado de emergencia nacional producto de la COVID 19, y una recuperación en la cantidad de postulaciones en la edición 2023.

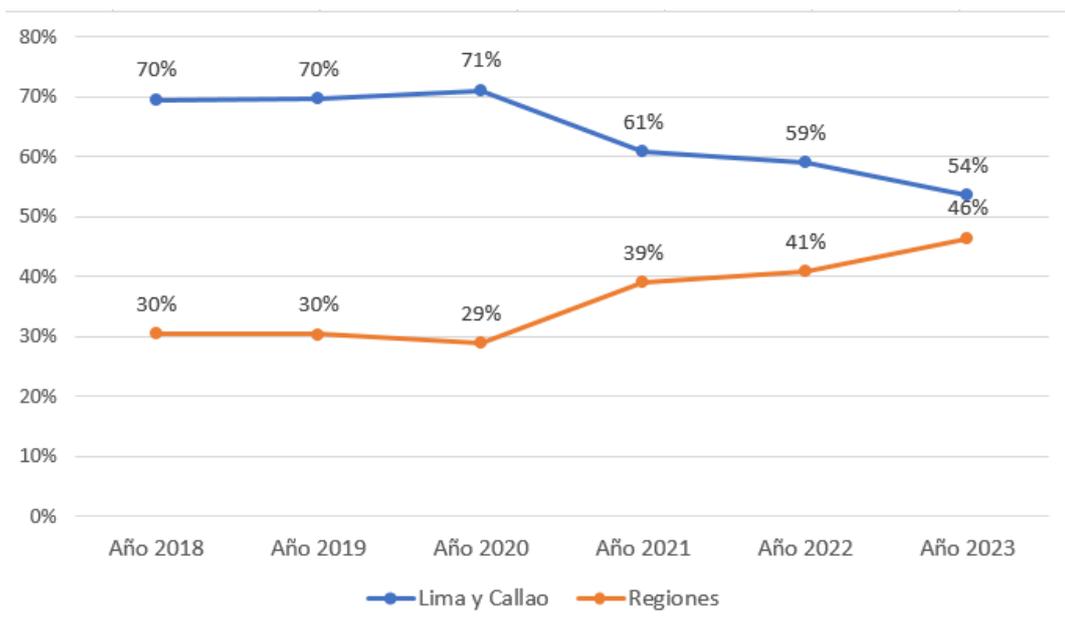
Gráfico N° 6: Evolución de postulaciones recibidas 2018-2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Debemos resaltar que la participación de agentes de regiones distintas de Lima y Callao en los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura se ha ido incrementando durante los últimos cuatro años, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 7: Evolución del porcentaje de postulaciones recibidas Lima-Callao vs Otras regiones entre 2018-2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Asimismo, las líneas concursales que han mantenido un crecimiento sostenido y significativo en los últimos tres años son las del concurso de proyectos para el fomento de la lectura y la escritura, el concurso de promoción de libros y autores peruanos en medios digitales y el concurso para el desarrollo de colecciones bibliográficas tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3: Evolución histórica de postulaciones a los concursos de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura.

ESTÍMULOS	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación 2021-2023
Concurso de proyectos de creación de literatura infantil y juvenil	124	209	183	-	-	-
Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y la escritura	85	102	118	134	162	37%
Concurso de proyectos para la publicación de libros	70	88	57	71	147	157%
Concurso de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos en medios digitales y/o publicaciones periódicas impresas	-	32	39	58	47	20%
Concurso de proyectos para la comercialización y difusión de libros peruanos bibliodiversos realizada por librerías	-	16	14	21	-	-

Concurso de proyectos para financiamiento de bibliotecas comunales	14	11	28	36	30	7%
Concurso de proyectos de programación cultural y promoción del libro	62	-	-	26	25	-
Concurso para la movilidad de autores, editores y mediadores	50	30	47	75	56	19%
	405	488	486	450	467	

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

3.3.2. Análisis de la participación en los estímulos económicos según cadena de valor del sector del libro y la lectura

Se presenta a continuación, información de las postulaciones y beneficiarios del sector del libro y la lectura organizados según las fases de la cadena de valor.

Formación: Los concursos que han venido promoviendo la generación de proyectos que permitan la formación, el desarrollo de experiencias profesionales y capacidades prácticas de agentes culturales, se caracterizan principalmente por promover la participación autores y editores en ferias o festivales en el extranjero, así como también de mediadores de lectura en pasantías también en el extranjero. Desde el 2018 hasta la actualidad se han otorgado financiamiento a un total de 102 agentes del sector del libro y la lectura, por un monto total de S/ 805 226.00 soles. Los detalles en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados a la etapa de formación de la cadena de valor.

Formación	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes Específicos	39	50	30	47	75	56
Porcentaje de postulaciones respecto al total del año	19%	12%	6%	10%	17%	12%
Beneficiarios Específicos	26	15	13	11	15	22
Total de Postulaciones	210	405	488	486	450	467

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Creación y Producción: Los concursos que han venido promoviendo la generación de proyectos que impulsen la creación de obras literarias y la publicación de libros, se caracterizan en el caso de creación por promover la escritura de obras dirigidas al público infantil o juvenil, mientras que, desde el lado de publicación por promover la publicación de obras inéditas, rescates editoriales, traducciones, antologías o libros infantiles. Desde el 2018 hasta la

actualidad se han otorgado financiamiento a un total de 188 agentes del sector del libro y la lectura entre escritores y editoriales peruanas, por un monto total de S/ 2 301 323.00 soles. Los detalles en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados a la etapa de creación y producción de la cadena de valor.

Creación y Producción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nro. Postulantes Específicos	113	194	297	240	71	147
Porcentaje de postulaciones respecto al total del año	54%	48%	61%	49%	16%	31%
Nro. Beneficiarios Específicos	48	31	38	31	20	20
Total de Postulaciones	210	405	488	486	450	467

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Circulación y Acceso: Los concursos que han venido promoviendo la generación de proyectos que permitan la circulación de obras y el acceso de la población a bienes y servicios culturales, se caracterizan por impulsar la implementación de bibliotecas comunales o espacios de lectura en sitios no convencionales; fomentar la lectura y/o la escritura en la población; fortalecer la programación cultural de ferias o festivales que se realizan en el Perú; y visibilizar los libros y/o autores peruanos a través de los medios digitales. Desde el 2018 hasta la actualidad se han otorgado financiamiento a un total de 296 agentes del sector del libro y la lectura entre mediadores de lectura, bibliotecarios, comunicadores, libreros y organizaciones peruanas vinculadas al sector cultural, por un monto total de S/ 4 591 909.00 soles. Los detalles en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados a la etapa de circulación y acceso de la cadena de valor

Circulación y Acceso	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nro. Postulantes Específicos	58	161	161	199	304	264
Porcentaje de postulaciones respecto al total del año	28%	40%	33%	41%	68%	57%
Nro. Beneficiarios Específicos	42	36	46	57	61	54
Total de Postulaciones	210	405	488	486	450	467

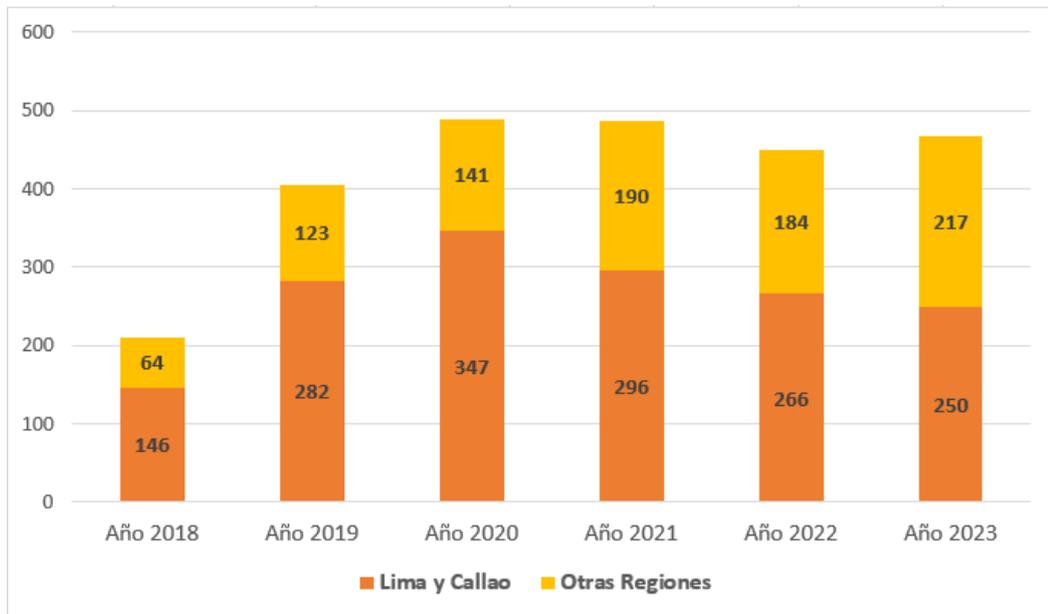
Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

3.3.3. Análisis de la participación en los estímulos económicos según región de postulación

La participación de postulantes provenientes de regiones distintas a Lima y Callao se ha ido incrementando de manera sostenida en los últimos tres años, al

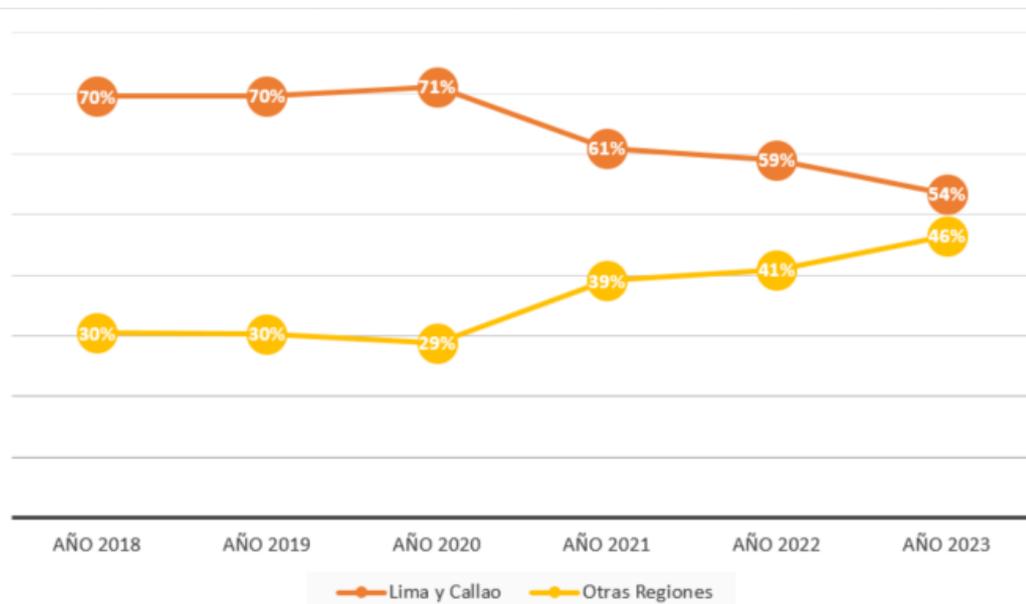
punto de representar cerca del 50% del total de postulaciones, tal como se pueden apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 8: Evolución del número de postulaciones a los estímulos económicos. Lima y Callao vs Otras regiones. 2018 - 2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

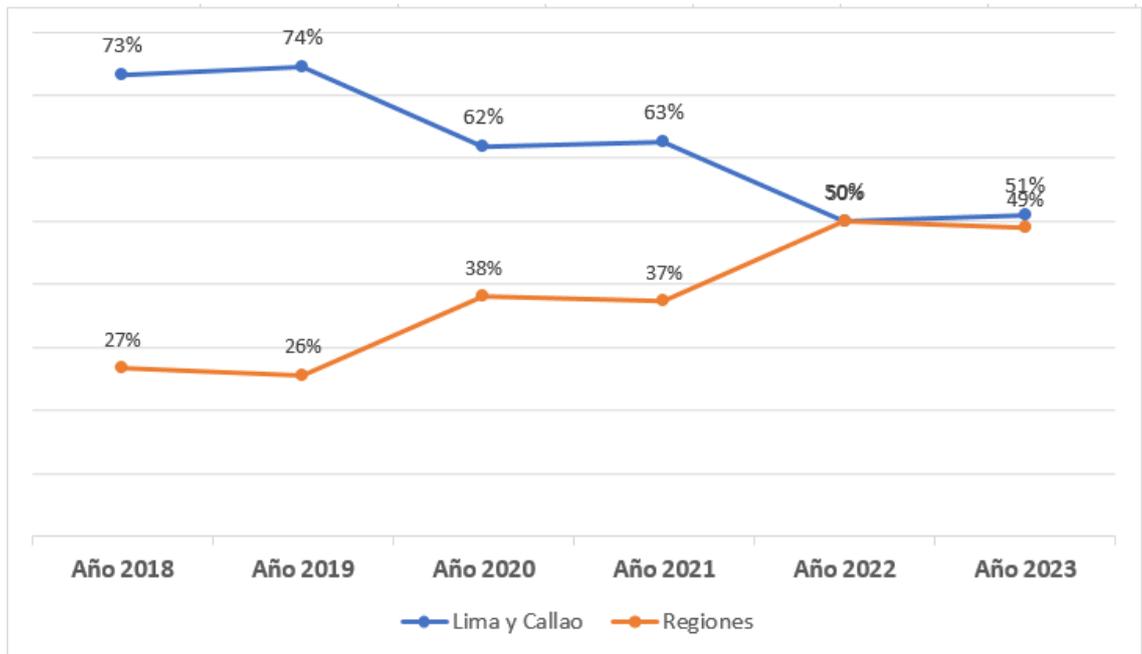
Gráfico N° 9: Evolución de la distribución porcentual de postulaciones a los estímulos económicos. Lima y Callao vs Otras regiones. 2018 - 2023



A nivel de beneficiarios en las últimas cuatro ediciones de los estímulos económicos se logra verificar el incremento de los participantes de regiones distintas a Lima y Callao, acortando la brecha de acceso a financiamiento que tenían los agentes culturales de regiones distintas a la capital del país; a tal punto

que en la edición 2023 la proporción entre ambas categorías se encuentra por segundo año consecutivo alrededor del 50% respectivamente.

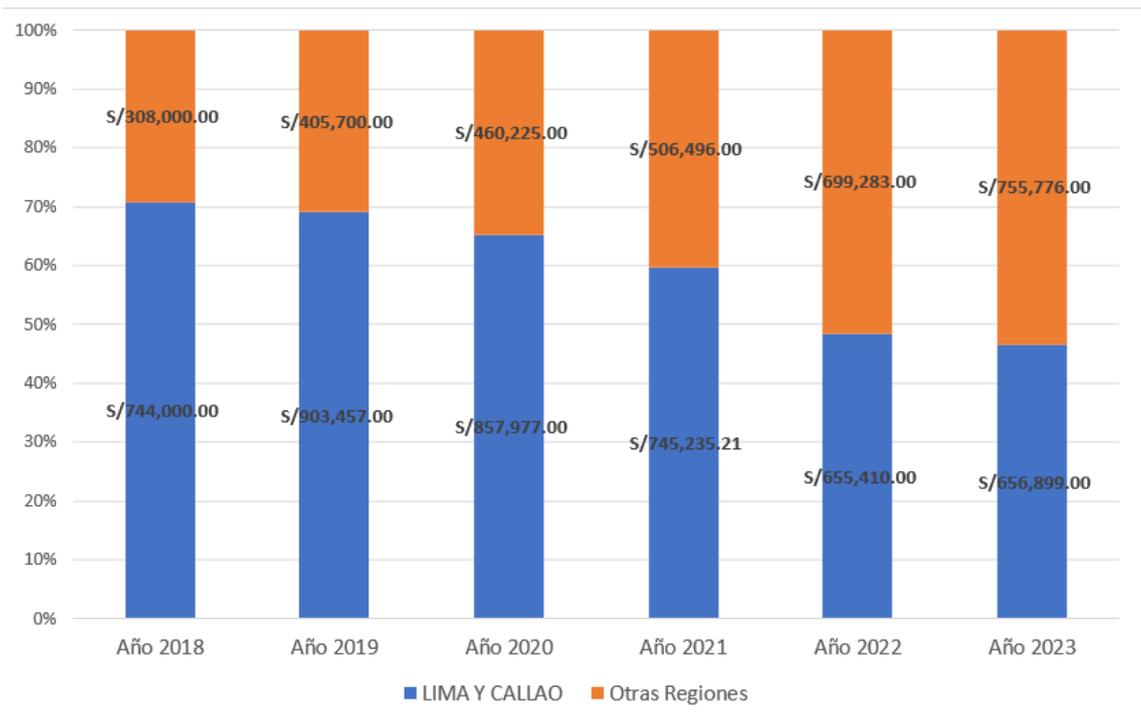
Gráfico N° 10: Evolución del porcentaje de beneficiarios según su lugar de postulación Lima y Callao versus Regiones 2018-2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Consecuentemente, se evidencia un incremento significativo también en los montos de financiamiento a proyectos provenientes de regiones distintas a Lima y Callao, siendo el año 2023, la segunda edición en la que el monto de financiamiento a proyectos de regiones es superior a los de Lima y Callao, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 11: Evolución de montos de estímulos otorgados según región de postulación de beneficiarios (Lima-Callao vs Otras regiones entre 2018-2023)



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Una revisión detallada de las postulaciones que lograron acceder al financiamiento de los estímulos económicos 2023, según su región de postulación, nos permite identificar que después de Lima, las regiones que cuentan con un mínimo de cuatro beneficiarios son Cusco, Arequipa, Junín, La Libertad y Piura.

Cuadro N° 7: Beneficiarios 2023 según región de postulación

REGIONES	Nro. Beneficiarios	Valor Porcentual
LIMA	49	51.0%
CUSCO	8	8.3%
AREQUIPA	7	7.3%
JUNÍN	6	6.3%
LA LIBERTAD	5	5.2%
PIURA	4	4.2%
PUNO	3	3.1%
HUÁNUCO	2	2.1%
SAN MARTÍN	2	2.1%
UCAYALI	2	2.1%
CAJAMARCA	2	2.1%
LAMBAYEQUE	2	2.1%
LORETO	1	1.0%
ÁNCASH	1	1.0%
ICA	1	1.0%

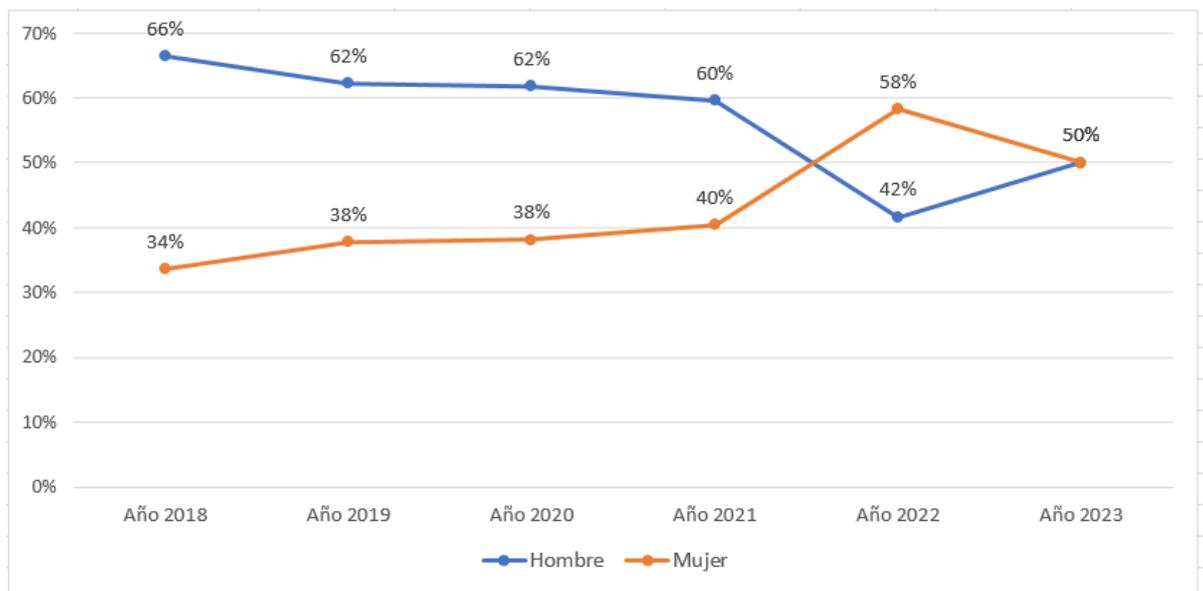
HUANCAVELICA	1	1.0%
Total general	96	100.0%

Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

3.3.4. Sobre la equidad de género en los beneficiarios de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

Por otro lado, la organización de la información de los beneficiarios según el sexo del postulante, permite identificar que desde el año 2019 se ha ido equiparando la participación femenina en nuestras convocatorias; de hecho, a partir del año 2022, se identifica una mayor presencia de mujeres que postularon como responsables de proyectos o como representantes de organizaciones, y que fueron declaradas beneficiarias de estímulos económicos. En el año 2023, la proporción de beneficiarios entre hombres y mujeres ha sido la misma 50% en cada variable.

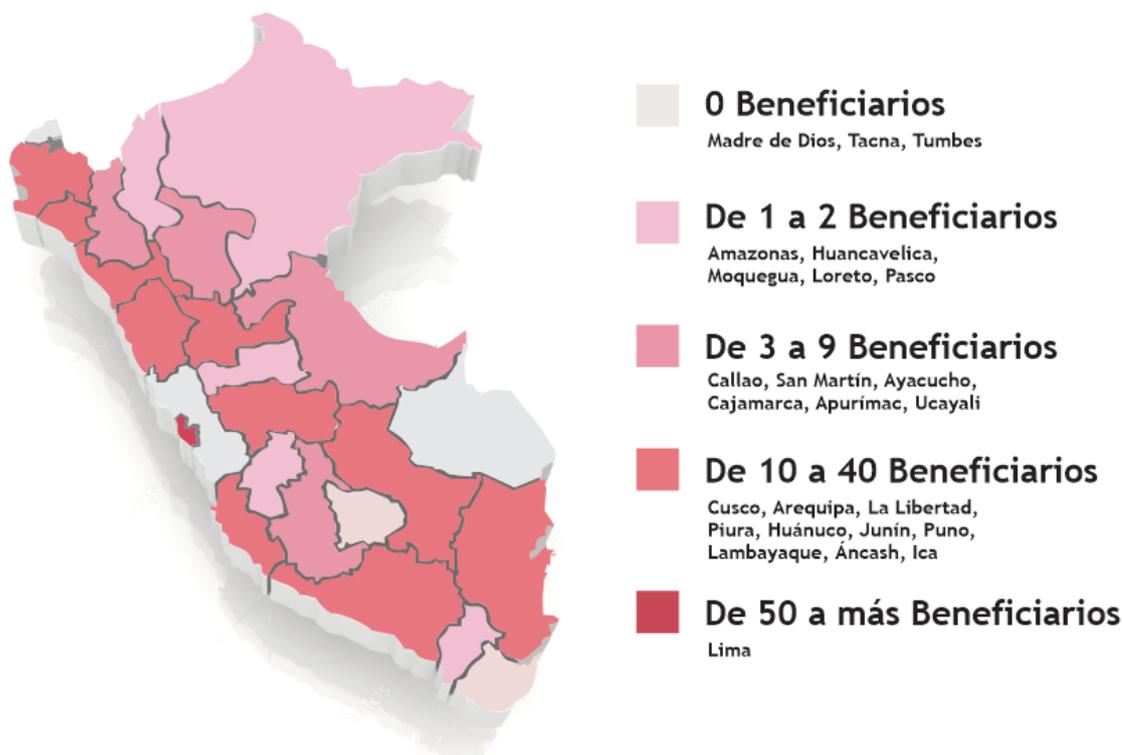
Gráfico N° 12: Evolución de beneficiarios personas naturales y representantes de personas jurídicas según sexo entre 2018-2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

Finalmente, la organización de la información de todos los beneficiarios declarados desde el 2018 hasta el 2023 según su región de postulación, nos permite identificar que además de Lima, las regiones de la costa-norte y del centro-sur, son las que presentan una mayor cantidad de beneficiarios declarados, lo cual está en correspondencia con la cantidad de postulaciones que se reciben de las regiones en mención, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico N° 13: Beneficiarios de Estímulos Económicos según región de postulación del 2018 - 2023



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Fortalecer el desarrollo de las industrias culturales a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales para el sector del libro y la lectura

4.2. Objetivos Específicos

- Ampliar la diversidad de obras inéditas de narrativa gráfica para la oferta editorial del país a partir del otorgamiento de estímulos económicos.
- Promover el desarrollo de investigaciones en el ámbito del libro y la lectura a partir del otorgamiento de estímulos económicos.
- Promover la difusión de libros y autores(as) peruanos(as) a partir del otorgamiento de estímulos económicos.
- Promover la comercialización de libros bibliodiversos a través de la implementación y mejora de librerías o puntos de venta de libros a partir del otorgamiento de estímulos económicos.
- Impulsar la implementación y la gestión de bibliotecas comunales o espacios de lectura a través de la adquisición de materiales bibliográficos y de otros recursos para la mejora de la prestación de servicios

vinculados al acceso libre al libro y la lectura, mediante el otorgamiento de estímulos económicos.

- Promover la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en espacios de intercambio de experiencias profesionales y/o buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades y/u oportunidades de desarrollo comercial, a través del otorgamiento de estímulos económicos.
- Estimular el desarrollo de proyectos que promuevan el hábito de la lectura y/o escritura a través del otorgamiento de estímulos económicos.
- Fortalecer el desarrollo de actividades culturales que potencien las programaciones culturales en ferias, festivales o eventos académicos vinculados al sector del libro, incentivando la participación de agentes del ecosistema, a partir del otorgamiento de estímulos económicos.
- Promover el incremento y la calidad de la producción editorial bibliodiversa en el Perú, a través del otorgamiento de estímulos económicos.

V. ARTICULACIÓN CON PLANES ESTRATÉGICOS

El Plan anual de estímulos económicos está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2030, al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Sector Cultura, de acuerdo al siguiente cuadro:

PESEM		PEI		PLAN EEC
Objetivo estratégico	Acción estratégica	Objetivo Estratégico Institucional	Accione estratégica institucional	Objetivo
OES4. Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las Artes e Industrias culturales y creativas.	AES4.2. Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas	AEI.08.02 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Fortalecer el desarrollo de las industrias culturales y las artes a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales del sector del libro y la lectura.

Asimismo, los concursos propuestos para la convocatoria del Plan Anual están alineados con los objetivos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas de acuerdo al siguiente cuadro:

Objetivo Prioritario PNLLB	Lineamientos	Servicios	Concursos
Objetivo priorizado 1: Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	Lineamiento 1.2: Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	Servicio 1.2.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
	Lineamiento 1.5: Implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita en la población.	Servicio 1.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
	Lineamiento 1.6: Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura.	Servicio 1.6.1: Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
Objetivo priorizado 2: Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura	Lineamiento 2.2: Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.	Servicio 2.2.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura ● Concurso de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos
Objetivo priorizado 3: Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro.	Lineamiento 3.1: Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad	Servicio 3.1.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica ● Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura
	Lineamiento 3.5: Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.	Servicio 3.5.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias ● Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos en medios digitales

		<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos ● Concurso de proyectos para la implementación de librerías o puntos de venta de libros ● Concurso de proyectos para la publicación de colecciones o libros para catálogo editorial ● Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital
	Servicio 3.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital

Cabe señalar que el otorgamiento de los incentivos económicos se realiza promoviendo entre los participantes la utilización del enfoque de interculturalidad, a fin de que en los proyectos se tenga en consideración la diversidad de las necesidades, gustos, costumbres, intereses y la especificidad lingüística de la población con quienes se llevan a cabo los proyectos.

VI. SOBRE EL PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL LIBRO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA 2024

6.1. Descripción de acciones a implementar en 2024

a. Optimizar el concurso para la movilidad internacional de agentes del sector del libro y la lectura.

Resumen: Contempla la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en eventos académicos, festivales o ferias del libro que se desarrollen en el extranjero, a través de actividades que tengan como eje central al libro peruano y/o los contenidos editoriales peruanos. Asimismo, la participación de agentes del sector en pasantías en el extranjero para enriquecer sus propias prácticas, conocimientos y experiencia en el sector.

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Participación en pasantía internacional en el extranjero
- Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura (congresos, seminarios, jornadas, encuentros, afines) en el extranjero

- Participación en festival o feria del libro internacional en el extranjero

b. Optimizar el concurso para la difusión de libros y autores peruanos

Resumen: Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción y difusión de libros publicados y/o autores(as) peruanos(as).

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Difusión de libros y/o autores peruanos con derechos liberados o descatalogados
- Difusión de libros y/o autores peruanos de circulación vigente
- Divulgación de documentos científicos y/o académicos

Los proyectos de promoción podrán plantear estrategias que se desarrollen en formato impreso y/o digital.

c. Optimizar el concurso para la programación cultural en ferias, festivales o eventos académicos

Resumen: Contempla proyectos que propongan realizar programaciones culturales en ferias, festivales o eventos académicos, en territorio peruano, que promuevan el desarrollo de actividades culturales (conversatorios, mesas redondas, charlas, homenajes, presentaciones de libros, recitales, puestas en escena u otros similares) en espacios físicos o mixtos (físicos y virtuales); y que giren en torno a diversas temáticas siempre que tengan como eje central al libro y sus autores(as) y/o a la lectura.

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance local
- Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance nacional
- Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance internacional
- Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura

d. Implementar un concurso para creadores del género de narrativa gráfica

Resumen: Contempla el desarrollo de una idea o argumento desde su concepción hasta llegar a la versión final de una obra original e inédita de narrativa gráfica, compuesta por uno(a) o más autores(as). El proyecto puede ser de historieta, cómic o novela gráfica o afín.

e. Implementar un concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura:

Resumen: Contempla el desarrollo y socialización de investigaciones y estudios sobre lectura y escritura desde diversos enfoques (sociales, literarios, psicológicos, antropológicos, históricos u otros) abordando variables como:

- Hábitos de lectura y/o de escritura, espacios de acceso al libro, prácticas de fomento de la lectura y/o de la escritura, estudios de comportamiento lector, medios digitales y prácticas de lectura, formación de lectores, competencias lectoras y hábitos de lectura, lectura y aprendizaje, gestión de bibliotecas entre otros afines.
- Estudios sobre el sector editorial, nuevas tecnologías en el sector editorial, sobre los circuitos de comercialización del libro, sobre exploración de potenciales mercados, consumo de libros entre otros afines.

f. Incorporar un concurso para la implementación o mejora de librerías o puntos de venta de libros

Resumen: Contempla la implementación de librerías o puntos de venta en territorio peruano que estén orientados a la comercialización de libros en sus plataformas físicas y, de ser el caso, virtuales; asegurando la bibliodiversidad en un contexto que favorezca las buenas prácticas comerciales.

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Mejora y/o implementación de librerías
- Implementación de puntos de venta de libros

g. Optimizar el concurso para el fomento de la lectura y/o de la escritura

Resumen: Contempla el desarrollo de una serie de actividades ordenadas (lectura en voz alta, club o círculo de lectura, narración oral, taller de escritura creativa, lectura en familia, la hora del cuento, entre otras) dirigidas a un público determinado y que permitan la adquisición o el reforzamiento del hábito de la lectura y/o de la escritura; a través de estrategias de mediación que potencien el acceso, la lectura y la apropiación de materiales bibliográficos u otros contenidos y soportes textuales.

Estas actividades deben llevarse a cabo en un espacio físico determinado (espacios de lectura no convencionales, bibliotecas comunales u otras de acceso libre) considerando estrategias innovadoras de mediación.

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias
- Mediación de lectura y/o escritura para población con discapacidad
- Mediación de lectura y/o escritura en bibliotecas comunales
- Mediación de lectura y/o escritura en librerías
- Mediación de lectura y/o escritura

h. Optimizar el concurso para la implementación o mejora de bibliotecas comunales o espacios de lectura

Resumen: Contempla la implementación y la gestión de bibliotecas comunales o espacios de lectura a través de la adquisición de materiales bibliográficos de

calidad, pertinentes y bibliodiversos; y de otros recursos para la mejora de la prestación de servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura.

Para ello se propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Implementación y/o mejora de biblioteca rural y/o comunal
- Mejora del espacio de lectura integrante de la Red del Ministerio de Cultura

i. Incorporar el concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados.

Resumen: Contempla la implementación de espacios de lectura que puedan instalarse en todas las regiones del país, a través de la adquisición de materiales bibliográficos de calidad, pertinentes y bibliodiversos; y de otros recursos necesarios para la prestación de un servicio de acceso libre y programático a la población.

j. Implementar un concurso para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial

Resumen: Contempla el financiamiento total o parcial de mínimo tres (03) o más obras de autores(as) peruanos(as) que forman parte de una colección editorial o conjunto de libros de una misma editorial, conectados por un eje común; y de aquellas actividades que comprenden los procesos específicos de edición y producción de libros. Los libros que conforman la colección editorial pueden ser obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

Además, el proyecto postulado puede contemplar la publicación de colecciones de libros que abarquen obras inéditas, rescates editoriales, traducciones, antologías, obras infantiles, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las presentes bases.

Para ello propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Colección o serie de libros para catálogo editorial
- Colección de libros populares: de bajo costo y distribución masiva

k. Optimizar el concurso para la publicación de libros

Resumen: Contempla actividades de los procesos específicos de edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. El proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú. Además, el proyecto postulado puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, una obra infantil, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las presentes bases.

Para ello propone que se puedan presentar proyectos a alguna de las siguientes categorías:

- Inédito / Rescate Editorial / Antología u Otro tipo

- Obra con temática Bicentenario
- Obra Infantil
- Libro Objeto y/o Experimental
- Traducciones
- Autopublicación impreso

Cabe señalar que para este año se propone que del total de recursos establecidos para la relación de estímulos concursables pertenecientes al Plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2024, se podrá reservar como mínimo el 40% para postulaciones presentadas por postulantes domiciliados en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y Callao.

Asimismo, del total de recursos establecidos para la relación de estímulos concursables pertenecientes al Plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2024, se podrá reservar como mínimo el 40% para postulaciones presentadas por mujeres, para lo cual se verificará que, en el caso de personas naturales, la postulante sea mujer, y en caso de personas jurídicas la persona responsable del proyecto sea mujer.

Cabe añadir, que el proceso de evaluación de los proyectos postulados a los estímulos económicos se realizara por especialistas del sector de libro y la lectura externos al Ministerio de Cultura, pudiendo estar conformados por un mínimo de tres especialistas. De ser necesario la incorporación de más especialistas a la terna de jurados se presentará el informe de sustento del caso. Dicha evaluación se realiza en función de los criterios que se establecen en las bases de cada concurso convocado y de acuerdo a la escala de puntuación establecida en dicho documento.

Señalar también que, además de los criterios de evaluación que se establezcan en bases, el jurado podrá tener una consideración favorable por aquellos proyectos que hayan sido presentados por personas que se autoidentifican como población indígena u originaria, o población afrodescendiente.

6.2. Líneas concursales propuestas y problemáticas que atienden

N°	Denominación del Concurso	Cadena de Valor	Problemática que atiende
1	Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	Creación	Este estímulo responde a la limitada valoración de los procesos que desarrollan los autores(as) para la creación de obras literarias en sus distintas formas y contenidos, con el fin de estimular la diversidad de la oferta bibliográfica en el país. Actualmente, según el registro RENTOCA, el 58% de los agentes del ecosistema del libro y la lectura son autores y de estos el 78% son varones. Razón por la cual se hace necesario contar con un concurso que atienda la demanda de este representativo sector de nuestro ecosistema. Cabe añadir también, la necesidad de fomentar la creación de obras dirigidas a la infancia, niñez y/o adolescencia, tomando en cuenta el contexto sociocultural; siendo la narrativa gráfica un género más cercano para este tipo de público. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL). En razón de ello podrán presentarse

			a este concurso proyectos de historietas, cómics, libro álbum, novela gráfica.
2	Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura	Creación	Desde el Estado resulta de vital importancia el estimular investigaciones y estudios sobre el libro, la lectura y escritura en el Perú, desde diversos enfoques (sociales, literarios, psicológicos, antropológicos, históricos u otros), con el propósito de fomentar y potenciar las posibilidades de producción de conocimiento del sector. En este aspecto juegan un rol fundamental investigadoras e investigadores, donde los incentivos generan un entorno propicio y pueden propiciar de manera sostenida el desarrollo de este tipo de estudios. Cabe añadir también que según el registro RENTOCA, el 58% de los agentes del ecosistema del libro y la lectura son autores e investigadores, por lo que es posible prever una alta demanda por este tipo de financiamientos entre los agentes del sector.
3	Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital	Producción	El estímulo responde a que la situación de la industria editorial peruana es considerada aún como incipiente, comparada con la producción bibliográfica de otros países de Latinoamérica; además, la informalidad afecta su crecimiento de forma constante y debilita la competitividad en el mercado del libro a nivel nacional. Asimismo, responde a la necesidad de estimular la labor de editores(as) peruanos(as) y dinamizar la oferta de obras literarias y contenidos creados por autores(as) de diversos orígenes y géneros, de tal manera que se fortalezca la bibliodiversidad en la circulación editorial. Cabe señalar que a nivel iberoamericano (2019), la producción editorial del Perú representa sólo el 3% de los títulos que se registran para obtener el código ISBN. Asimismo, el 88% de títulos que se producen en nuestro país, se realizan en Lima, según el registro de la agencia ISBN. (Referencia: CERLALC)
4	Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial	Producción	El estímulo responde a que la situación de la industria editorial peruana es considerada aún como incipiente, comparada con la producción bibliográfica de otros países de Latinoamérica; además, la informalidad afecta su crecimiento de forma constante y debilita la competitividad en el mercado del libro a nivel nacional. Asimismo, responde a la necesidad de fortalecimiento del sector y de las editoriales a través del impulso de proyectos que generen y/o fortalezcan los catálogos con libros peruanos, y una producción editorial sostenida en un periodo de tiempo determinado. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)
5	Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos	Circulación	El estímulo responde a la limitada difusión de libros de producción editorial peruana y/o autores(as) peruanos(as) en los medios de comunicación convencionales, y la centralización y concentración que existe en dichos medios. Asimismo, la escasa difusión ha limitado la circulación, el acceso, el consumo y el posicionamiento tanto de autores(as) peruanos(as) como de la producción editorial bibliodiversidad de las diferentes regiones del país. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)

6	Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	Circulación	<p>El estímulo responde a la desigualdad de condiciones para el acceso descentralizado a eventos y actividades culturales relacionadas al libro y/o a la lectura a nivel nacional. La escasez de mecanismos para crear y dar sostenibilidad a festivales o ferias del libro en el Perú no solo restringe el consumo del libro por parte de la población, sino que también afecta la distribución/circulación de la producción editorial peruana, limitando las oportunidades para propiciar una relación de cercanía o encuentros entre los agentes del ecosistema y el público lector, y por ende la formación de comunidades que tengan como eje central al libro y la lectura. Según resultados de la Encuesta Nacional de Lectura 2022, se revela que solo el 14% de la población de 18 a 64 años asistió a las ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial o virtual, mientras que el 86% no asistió; asimismo, el 41% de la población que no asistió manifiesta que fue por desconocimiento. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)</p>
7	Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	Acceso	<p>El estímulo responde a la desigualdad de condiciones para el acceso a la cultura escrita en librerías, bibliotecas, espacios de lectura no convencionales y ferias del libro. Los escasos mecanismos para dar sostenibilidad a dichos espacios no solo restringen el consumo del libro por parte de la población a nivel nacional, sino que además afecta las condiciones de distribución y comercialización de libros que realizan los agentes de esta etapa de la cadena productiva del libro (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL). Esto se ve reflejado en la concentración de librerías en distritos específicos de nuestra capital tales como Miraflores, Barranco o San Isidro; Según el Directorio Regional de Librerías del CERLALC, el Perú cuenta con 124 librerías, las cuales están principalmente concentradas en Lima (63,7%). En ese sentido, este estímulo responde a la necesidad de descentralizar los puntos de venta de libros y librerías en diversas regiones y distritos del Perú con menor acceso a este tipo de espacios (Referencia: Directorio Regional de Librerías CERLALC)</p>

8	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	Acceso	<p>El estímulo responde a las limitadas condiciones para el encuentro entre los ciudadanos y sus comunidades con la lectura y/o con la escritura, a través de estrategias de mediación que contribuyan a la adquisición o reforzamiento del hábito de la lectura y escritura de la población, ya sea en bibliotecas o en espacios no convencionales e inclusivos. A nivel nacional, el promedio de libros que lee la población alfabeta de 18 a 64 años de edad es de 1,9 libros al año, según la Encuesta Nacional de Lectura 2022.</p> <p>Asimismo, existe un limitado reconocimiento de la función y la formación del mediador de lectura con capacidad de influir en el acercamiento al libro desde una edad temprana, con el fin de favorecer el enfoque de derecho a la lectura para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía. En ese sentido, las acciones de fomento de la lectura en el país tienen la característica de ser reducidas y dispersas; asimismo cabe precisar que es escaso el apoyo de gobiernos locales en la difusión y organización de actividades y/o eventos relacionados al fomento de la lectura en la comunidad. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)</p>
9	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	Acceso	<p>El estímulo responde al limitado acceso al libro como bien cultural, identificado a partir de la información recopilada en las mesas de trabajo regionales realizadas con agentes vinculados al ecosistema de la lectura y del libro, donde se constató los siguientes problemas: las bibliotecas, espacios de lectura y centros culturales son escasos y ofrecen servicios poco diversificados y no muy valorados por la población en distintos grupos de edad; asimismo, el alto costo de los libros y las limitaciones para su acceso determina el bajo hábito lector. Además, existe limitadas condiciones para la sostenibilidad y mejora constante de espacios de lectura no convencionales y bibliotecas comunales en el país. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)</p> <p>Asimismo, la Encuesta Nacional de Lectura 2022 muestra que, del total de la población de 18 a 64 años encuestada, sólo el 6,5% asistió a las bibliotecas de manera presencial. Por área de residencia, asistió el 7,2% de la población del área urbana y 3,1% de la rural.</p>
10	concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados.	Acceso	<p>El estímulo responde al limitado acceso al libro como bien cultural, identificado a partir de la información recopilada en las mesas de trabajo regionales realizadas con agentes vinculados al ecosistema de la lectura y del libro, donde se constató los siguientes problemas: las bibliotecas, espacios de lectura y centros culturales son escasos y ofrecen servicios poco diversificados y no muy valorados por la población en distintos grupos de edad; asimismo, el alto costo de los libros y las limitaciones para su acceso determina el bajo hábito lector. Además, existen limitadas condiciones para la sostenibilidad y mejora constante de espacios de lectura no convencionales y bibliotecas comunales en el país. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)</p>

11	Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	Formación	El estímulo responde al limitado acceso de los agentes del sector a oportunidades de profesionalización y proyección comercial en eventos internacionales como ferias de libro o festivales, o en espacios de formación vinculados al libro y la lectura en el extranjero. Asimismo, el impulso y difusión de catálogos nacionales para la internacionalización de la producción editorial peruana y sus autores(as) es bastante limitado; lo cual ha debilitado la sostenibilidad de la industria editorial y de los actores de la cadena de valor del libro, debido a la escasa circulación bibliodiversa del libro peruano y de los agentes del ecosistema en Latinoamérica y en otros continentes. (Referencia: PNLLB, 2022. MINCUL)
----	--	-----------	--

VII. FINANCIAMIENTO

Sobre el “*Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2024*” se alinea con la actividad presupuestal “**5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico**”, por lo que se financia con los recursos de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en el marco de los montos establecidos en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro asignados a la Dirección del Libro y la Lectura (DLL), el presupuesto proyectado sería el siguiente:

Monto S/	Descripción de gasto
S/ 3,925,000	Estímulos Económicos
S/ 142,500	Gastos Administrativos (Jurados)
S/ 4,067,500	Monto Total

Asimismo, en el marco de lo estipulado en el artículo 11 de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura. El citado artículo señala que los estímulos económicos se financian con cargo a los recursos establecidos en la Ley N° 31053 y en concordancia con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.

A continuación, se detalla la estructura funcional programática:

Dirección: Dirección del Libro y la Lectura.

Categoría Presupuestal: 0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales.

Producto: 3000871 Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa.

Actividad Presupuestal: 5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico.

Actividad operativa / Tarea: Organización y ejecución de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

Meta: 190

Unidad de medida: Beneficiarios

Meta física anual: 190

7.1. Sobre el uso de los recursos para estímulos priorizados y “Lista de Espera”

La “Lista de Espera” es un mecanismo mediante el cual se optimiza el otorgamiento de estímulos y permite atender a un mayor número de beneficiarios. Dicho mecanismo aplica únicamente a los estímulos concursables, en los que los miembros del jurado pueden consignar, en su acta de evaluación, a aquellas que podrían ser declaradas como beneficiarias en caso existan recursos disponibles para ello, y también y su orden de atención. Este mecanismo podrá aplicarse tras haberse emitido la última acta de evaluación del último estímulo del año.

De haber un excedente del estímulo económico en alguno de los concursos del presente año, debidamente consignado en el acta de evaluación final suscrita por los jurados, la DLL podrá distribuirlo en cualquier de los concursos de la relación antes mencionada, considerando la información consignada en las actas de evaluación final e identificando a los postulantes con posibilidad de ser beneficiados de acuerdo con la lista priorizada de concursos, distribuida de la siguiente manera:

1. Concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados
2. Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
3. Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
4. Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos
5. Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica
6. Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura
7. Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos
8. Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros
9. Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital
10. Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias
11. Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial

VIII. MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Cod . OB	Descripción del Objetivo	Indicador	Logro esperado 2024	Unidad Orgánica respons.
OG1	Fortalecer el desarrollo de las industrias culturales y las artes a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales del sector del libro y la lectura.	Número de agentes culturales que reciben estímulos económicos	190 beneficiarios	DGIA
OB1	Ampliar la diversidad de obras inéditas de narrativa gráfica para la oferta editorial del país a partir del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. de autores que obtienen estímulos económicos para desarrollar proyectos creativos de narrativa gráfica.	10 beneficiarios	DLL
OB2	Promover el desarrollo de investigaciones en el ámbito del libro y la lectura a partir del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. de investigadores que obtienen estímulos económicos para desarrollar proyectos de investigación referidos al libro y la lectura.	5 beneficiarios	DLL
OB3	Promover la difusión de libros y autores(as) peruanos(as) a partir del otorgamiento de estímulos económicos.	Número de proyectos beneficiarios que obtienen estímulos económicos para promover la difusión libros y autores peruanos	10 beneficiarios	DLL
OB4	Promover la comercialización de libros bibliodiversos a través de la implementación y mejora de librerías o puntos de venta de libros a partir del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. de organizaciones que obtienen estímulos económicos para implementar librerías o puntos de venta de libros.	8 beneficiarios	DLL
OB5	Impulsar la implementación y la gestión de bibliotecas comunales o espacios de lectura no convencionales a través de la adquisición de materiales bibliográficos y de otros recursos para la mejora de la prestación de servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura, a través del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para implementar bibliotecas comunales o espacios de lectura en el país.	44 beneficiarios	DLL
OB6	Promover la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en espacios de intercambio de experiencias profesionales y/o buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades y/u oportunidades de desarrollo comercial, a través del otorgamiento de estímulos económicos.	Número de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para participar en festivales, ferias del libro o pasantías en el extranjero.	28 beneficiarios	DLL
OB7	Estimular el desarrollo de proyectos de promuevan el hábito de la lectura y/o escritura a través del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para promover el hábito de la lectura y/o escritura en la población.	28 beneficiarios	DLL

OB8	Fortalecer el desarrollo de actividades culturales que potencien las programaciones culturales en ferias, festivales o eventos académicos vinculados al sector del libro, incentivando la participación de agentes del ecosistema, a partir del otorgamiento de estímulos económicos.	Número de proyectos que obtienen estímulos económicos para potenciar la programación cultural de sus ferias, festivales o eventos académicos.	22 beneficiarios	DLL
OB9	Promover el incremento y la calidad de la producción editorial bibliodiversa en el Perú, a través del otorgamiento de estímulos económicos.	Nro. agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para desarrollar y publicar obras bibliodiversas de producción editorial peruana.	35 beneficiarios	DLL

IX. PLAZOS

Para el 2024 se ha programado la convocatoria de 11 estímulos concursables que inician a partir del mes de abril y finalizan con la declaración de beneficiarios a partir de los meses de junio y julio.

ANEXO I: RELACIÓN DE ESTÍMULOS CONCURSABLES PARA EL LIBRO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA PARA EL AÑO 2024

N°	Denominación del Concurso	Categorías	Dirigido a	Modalidad	Tipo de estímulo económico	Monto máximo por estímulo económico en S/	Número estimado de beneficiarios	Monto a entregarse en 2024 en S/	% Monto	Inicio de convocatoria	Declaración de Beneficiarios
1	Concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados	Única	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/15,000.00	27	S/. 405,000.00	10%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JUNIO
2	Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	Participación en pasantía internacional	Persona Natural	Concursable	Variable	S/16,000.00	8	S/. 358,000.00	9%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JUNIO
		Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura				S/10,000.00	5				
		Participación en festival o feria del libro internacional				S/12,000.00	15				
3	Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	Única	Persona Natural	Concursable	Variable	S/15,000.00	10	S/. 150,000.00	4%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
4	Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura	Única	Persona Natural	Concursable	Variable	S/20,000.00	5	S/. 100,000.00	3%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
5	Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos	Difusión de libros y/o autores peruanos con derechos liberados o descatalogados	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/12,000.00	4	S/. 144,000.00	4%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Difusión de libros y/o autores peruanos de circulación vigente				S/16,000.00	4				
		Divulgación de documentos científicos y/o académicos				S/16,000.00	2				
6	Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	Implementación y/o mejora de librerías	Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/60,000.00	3	S/. 330,000.00	8%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Implementación de puntos de venta de libros				S/30,000.00	5				
7	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	Mediación de lectura y/o escritura	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/17,000.00	12	S/. 574,000.00	15%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias				S/20,000.00	3				
		Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad				S/35,000.00	3				
		Mediación de lectura y/o escritura en bibliotecas rurales y/o comunales				S/24,000.00	5				
		Mediación de lectura y/o escritura en librerías				S/17,000.00	5				
8	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	Implementación y/o mejora de biblioteca rural y/o comunal	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/27,000.00	6	S/. 459,000.00	12%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Mejora del espacio de lectura integrante de la Red del Ministerio de Cultura				S/27,000.00	11				
9	Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance local	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/20,000.00	8	S/. 554,000.00	14%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance nacional				S/45,000.00	4				
		Programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance internacional				S/75,000.00	2				
		Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura				S/8,000.00	8				
	Concurso de proyectos para la publicación y	Colección o serie de libros para catálogo editorial				S/50,000.00	3			A PARTIR DE	A PARTIR DE

10	distribución de colecciones o libros para catálogo editorial	Colección de libros populares: de bajo costo y distribución masiva	Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/65,000.00	3	S/. 345,000.00	9%	ABRIL	JULIO
11	Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital	Inédito / Rescate editorial / Antología u otro tipo	Persona Jurídica o Persona Natural	Concursable	Variable	S/17,000.00	13	S/. 506,000.00	13%	A PARTIR DE ABRIL	A PARTIR DE JULIO
		Obras con tematica Bicentenario				S/17,000.00	3				
		Obra infantil				S/20,000.00	4				
		Libro objeto y/o experimental				S/20,000.00	2				
		Traducciones				S/22,000.00	3				
		Autopublicación impreso				S/12,000.00	4				
							190	S/. 3,925,000	100%		
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura											

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"

1. Concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados
2. Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
3. Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
4. Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos
5. Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica
6. Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura
7. Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos
8. Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros
9. Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital
10. Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias
11. Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial